

18745 ORDEN de 25 de junio de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Hacienda pública» (Facultad de Derecho).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Hacienda pública» (Facultad de Derecho), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Julio Benacloche Pérez: 5,25 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18746 ORDEN de 11 de julio de 1979 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Dibujo del natural en reposo» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, hoy Facultad de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre para la provisión de la cátedra de «Dibujo del natural en reposo» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, hoy Facultad de Bellas Artes.

Resultando: Que por Orden ministerial de 17 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril siguiente) fue convocado el respectivo concurso-oposición libre para la provisión de la cátedra citada;

Considerando que en la tramitación del citado concurso-oposición se han observado las normas contenidas en la Orden de convocatoria y demás disposiciones reglamentarias, y que du-

rante el desarrollo del mismo no se ha formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, declarar desierta la provisión de la cátedra de «Dibujo del natural en reposo» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, hoy Facultad de Bellas Artes de su Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18747 ORDEN de 17 de julio de 1979 por la que se amplía y modifica las plazas anunciadas en la de 1 de junio de 1979 para su adscripción definitiva a Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio actual) se publicó una relación de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para ser provistas por el sistema reglamentario por los opositores aprobados en las diferentes disciplinas que se indican, pertenecientes a las distintas Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, dándose un plazo para la presentación de peticiones de todos aquellos a quienes pudiera interesar.

Habiéndose producido algunas alteraciones que modifican la situación figurada en la expresada Orden ministerial o comisión de errores materiales, que es necesario rectificar,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de la presente Orden una relación de plazas que se incluyen como ampliación a la publicada por la Orden municipal de 1 de junio de 1979, así como otra de eliminaciones y una tercera de rectificaciones a las vacantes anunciadas en la citada Orden.

2.º Las condiciones que regirán para la adscripción de las plazas a que se hace referencia en la presente Orden serán las mismas que figuran en la de 1 de junio último.

3.º El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Universidades e Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Procede la inclusión de las plazas siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS

Análisis matemático II

Zaragoza, una.

Análisis matemático III

Bilbao, una.

Estadística matemática y Cálculo de probabilidades

Madrid Complutense, una.

Geometría algebraica

Madrid Complutense, una.

Geometría III y IV

Madrid Complutense, una.

Mecánica y Termología

Sevilla, una.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Teoría de la Contabilidad

Alcalá de Henares, una.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho civil

Alcalá de Henares, una.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Filología latina

Salamanca, una.

Geografía general y de España

Santiago, una.

Geografía humana

Sevilla, una; Madrid Complutense, una.

Historia del Arte antiguo y medieval

Madrid Autónoma, una.

Historia contemporánea universal y de España

Barcelona, una; Barcelona Autónoma, una; Córdoba, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; Madrid Autónoma, una; Málaga, una; Santiago, una; Valencia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Historia de España en la Edad antigua

Valladolid, una.

Historia universidad de la Edad media

Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Lengua y Literatura árabes

Madrid Autónoma, una; Salamanca, una; Santiago, una; Sevilla, una; Valencia-Alicante, una.

Lengua y Literatura italianas

Salamanca, una.

Literatura española

Madrid Complutense, una; Madrid Autónoma, dos.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Grupo XVIII. Mecánica del Suelo y Cementaciones especiales

Valencia-Politécnica, una.

Grupo XX. Construcción II

Valencia-Politécnica, una.

Procede la eliminación de las plazas siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS

Geometría III y IV

Zaragoza, una.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Sociología

La Laguna, una.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho canónico

Alcalá de Henares, una.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Geografía

Barcelona Autónoma, una; Madrid Com-
plutense, una.

FACULTAD DE MEDICINA

Anatomía patológica

Sevilla-Cádiz, una.

Procede la rectificación de las plazas
siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS

Termología

Donde dice: «Sevilla, dos»; debe decir:
«Sevilla, una».

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
EMPRESARIALES*Teoría de la Contabilidad*

Donde dice: «Valencia, dos»; debe de-
cir: «Valencia, una».

FACULTAD DE DERECHO

Derecho civil

Donde dice: «Barcelona, una»; debe de-
cir: «Barcelona, dos».

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Filología latina

Donde dice: «Barcelona, tres»; debe de-
cir: «Barcelona, dos».

Geografía

Donde dice: «Sevilla, dos»; debe decir:
«Sevilla, una».

Psicología general

Donde dice: «Autónoma de Madrid,
una»; debe decir: «Autónoma de Madrid,
d.Js».

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIE-
ROS AGRONOMOS

Grupo XXXV. Proyectos

Donde dice: «Grupo XXV. Proyectos.
Córdoba, una»; debe decir: Grupo XXXV.
Proyectos. Córdoba, una».

18748

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de julio de 1979 por la que se dispone la provisión, por concurso de traslado, de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 6 de julio de 1979, se transcriben a continuación las correspondientes rectificaciones:

Página 15473, segunda columna; entre la línea 34, «Zaragoza. Inglés, Logroño», y la línea 35, «Barcelona. Central. Filosofía. Barcelona», debe incluirse el siguiente párrafo: «Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.».

Página 15478, primera columna, donde dice: «Bilbao, Grupo XII-Construcción, Bilbao»; debe decir: «Bilbao. Grupo XI. Construcción. Bilbao».

18749

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1979, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para provisión de la cátedra del grupo VIII, «Construcción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los siguientes señores:

Admitidos

Don Florencio Jesús del Pozo Vindel (D.N.I. 1.625.062).
Don Enrique Vallhonrat Astorquia (D.N.I. 10.448.472).
Don Mariano Rodríguez-Avial Llardent (D.N.I. 50.269.485).

Excluidos

Don Francisco García Mata (D.N.I. 2.487). Por no aportar el exigido trabajo científico; según la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121 a 125, ambos inclusive, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

18750

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo

de 1979, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para provisión de la cátedra del grupo XXI, «Geofísica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los siguientes señores:

Admitidos

Don José Enrique Azcárate Martín (D.N.I. 15.016.789).
Don Jaime Durán Zaloña (D.N.I. 10.276.541).
Don Ramón Querol Muller (D.N.I. 140.223).
Don Jesús García Iglesias (D.N.I. 11.318.710).
Don Modesto García García (D.N.I. 9.612.844).
Don Inocencio Vega Esteban (D.N.I. 28.984.121).

Excluidos

Don Alfonso Maldonado Zamora (D.N.I. 24.059.607). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria. Por no justificar dos años de labor docente o investigadora.

Don Cristóbal Racero Gil (D.N.I. 577.634). No aporta el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121 y 125, ambos inclusive, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

18751

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo de 1979, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para provisión de la cátedra del grupo XX, «Metalogenia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los siguientes señores:

Admitidos

Don José Emilio Durán Zaloña (D.N.I. 10.276.573).
Don Jesús García Iglesias (D.N.I. 11.318.710).
Don Modesto García García (D.N.I. 9.612.844).
Don José Sierra López (D.N.I. 2.433.043).

Excluidos

Don Fernando Vázquez Guzmán (D.N.I. 29.244.754). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Doña Josefina Samper Escalona (D.N.I. 50.262.625). En igual circunstancia que el anterior.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en